



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

MANCOMUNIDAD DE ES RAIGUER

3088***Aprobación inicial Presupuesto 2013 Mancomunitat des Raiguer***

La Mancomunitat des Raiguer en Pleno en sesión extraordinaria de día 18 de febrero de 2013 aprobó inicialmente el Presupuesto General de la Entidad para el ejercicio económico de 2013, formado por el Presupuesto de la Mancomunitat, sus bases de ejecución y la plantilla de personal con los anexos correspondientes, con los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual.

El expediente se expone al público en la Secretaría de la Corporación para que los interesados legitimados según lo que dispone el artículo 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales i por los motivos taxativamente establecidos, puedan presentar reclamaciones con sujeción a los trámites siguientes:

- Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: quince días hábiles a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.
- Oficina de presentación: Registro General de la Mancomunitat.
- Organo frente al cual se reclama: Pleno de la Mancomunitat des Raiguer.

En caso de que no se presenten reclamaciones en el plazo establecido, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado, de acuerdo con lo que prevé el artículo 169 del RDL 2/2004 y en función del acuerdo del Pleno, adoptado en la misma sesión.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Binissalem, 18 de febrero de 2013.

El Presidente,
Jeroni Salom Munar

